

EXP-UNC 16498/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N°119/2013

VISTO

El pedido de donación por parte de la Asociación Civil Ñuke Mapu, de dos galvanómetros de aguja con cero central; y

CONSIDERANDO

Que han sido declarados obsoletos y se encuentran sin uso desde hace varios años;

Que el Departamento de Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la Resolución N° 243/01 H.C.S, delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los bienes detallados en el Anexo que forma parte de la presente resolución y quede a disposición de alguna entidad de bien público o de carácter educativo.

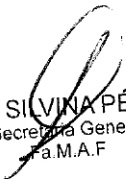
ARTÍCULO 2º: Realizar la donación de dichos bienes a la Asociación Civil Ñuke Mapu.


ARTÍCULO 3º: Disponer que por el Area Económico-Financiera proceda a la baja patrimonial en sistema patrimonio.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de abril de 2013

fjcd


Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.

ANEXO – RESOLUCIÓN DECANAL N° 119/2013

DETALLE DE LOS BIENES A DAR DE BAJA

- 1 galvanómetro de aguja con cero central. N° inventario 0300100415.
- 1 galvanómetro de aguja con cero central. N° inventario 0300900114.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F

